



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 9 de noviembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2010-00890-00
DEMANDANTE:	MIRIAM DEL SOCORRO SALAZAR DE CATAÑO
DEMANDADO:	BBVA HORIZONTES S.A. hoy PORVENIR S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referida profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial que corresponde a ese concepto y que fuera consignado por parte de PORVENIR S.A. que corresponde al Número 413230003571339 del 6 de agosto de 2020 por la suma de \$16.575.320,00, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y la apoderada cuenta con facultad expresa para recibir. (fl.2).

Adicional a este, observa el Despacho que con cargo a este proceso la entidad demandada ha depositado otros tres títulos judiciales, que se relacionan a continuación y no coinciden con las condenas impuestas, por lo que se hace necesario requerir a PORVENIR S.A. para que aclare los conceptos que está pagando con los títulos que se anuncian:

NUMERO DEL TÍTULO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
413230003590529	21/09/2020	\$ 6.702.889.00
413230003590530	21/09/2020	\$ 50.000.000.00
413230003590531	21/09/2020	\$ 50.000.000.00

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
El auto anterior fue notificado en Estados N° 141 electrónicos 99  
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 10 de  
noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.  
La Secretaria: \_\_\_\_\_  
Claudia María Ochoa Rico.